

**PALABRAS DE APERTURA A CARGO
DEL PROF. JULIO RODRÍGUEZ BERRIZBEITIA,
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA
DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

Es motivo de satisfacción para la Corporación que represento, participar como coauspiciante, al lado de otras importantes instituciones académicas del país, en esta décima jornada que recuerda a uno de nuestros más importantes juristas. Es, por otra parte, una participación que nos honra. En efecto, la Asociación Civil Juan Manuel Cajigal desde 1990 ha realizado un importante, diríamos titánico esfuerzo, con una orientación totalmente académica para la realización de eventos, que como el de hoy, están orientados a mejorar el arsenal jurídico de nuestros profesionales y estudiantes de Derecho. Por otro lado, el homenaje que hoy se brinda al académico Dr. Ramón Escovar León constituye un reconocimiento más que la Asociación Juan Manuel Cajigal ha conferido a ilustres miembros de nuestra Academia en el pasado. Sin embargo, el de hoy, tiene una doble significación que quisiera brevemente comentar. El mismo se refiere a dos intelectuales venezolanos, en la persona del Dr. Dominici y en la del Dr. Escovar León, que han concentrado una parte importante de su actividad académica en el Derecho y la Literatura. En efecto Aníbal Dominici, aparte de su importante obra jurídica, dedicó tiempo y espacio al cultivo de las letras, que realizó con cuidadoso esmero y éxito efectivo, especialmente en el género histórico y en el dramático, en los cuales nos dejó publicadas o inéditas, obras de sobresaliente mérito.¹

Por otro lado, el académico Escovar León ha dedicado una parte importante de su actividad intelectual al “Derecho y la Literatura”. En una obra relativamente reciente señala:

¹ Celestino Farrera, “Panegírico del Dr. Aníbal Dominici”, escrito por el Dr. Celestino Farrera y que fue leído por el Dr. Cristóbal Benítez, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, Vol. 2, N° 3 (1947).

Sobre este tema también se puede revisar: Salvador R. Yannuzzi Rodríguez, “Aníbal Dominici. Ejemplo de todos los tiempos” en *Homenaje a Aníbal Dominici*, Ediciones Liber, Caracas, 2008, pp. 20 y 21.

La Literatura constituye un valioso apoyo en la interpretación de los asuntos jurídicos complejos. Es una enseñanza que he podido potenciar en los cinco años que he pasado en la Escuela de Letras de la Universidad Central de Venezuela, al tiempo que he sido profesor de Derecho y abogado en ejercicio por cuarenta y dos años. Encontrar apoyo en la Literatura en la tarea de interpretar el derecho resulta, además de fascinante, útil y necesaria.²

En Escobar León está presente ese esfuerzo dworkiniano por relacionar la integridad con la interpretación. En tal sentido Dworkin refiriéndose a la cadena del Derecho (*The Chain of Law*) señala:

Nosotros, de manera útil, podemos comparar lo que el juez decide acerca de lo que el Derecho es en algunos casos, no sólo con la cortesía ciudadana decidiendo lo que la tradición requiere, sino también con la crítica literaria burlándose de las distintas dimensiones de valor en una obra de teatro o en un poema.³

En un análisis que va un paso más delante, el académico Humberto Njaim, estudiando la “visión del Derecho en Kafka señala: “... el planteamiento de Kafka va más allá de un aspecto del Derecho y nos incita a reflexiones sobre el sentido y destino mismo de lo jurídico”.⁴

Pero el evento que hoy se realiza es más amplio que lo literario, para darnos una visión más extensa de lo cultural en la vida social, dentro de la cual el Derecho juega un papel preponderante. No podemos en este breve trabajo referirnos a las distintas manifestaciones culturales. Con la venia de ustedes quisiera mencionar, sobre el cine como expresión de la época en que vivimos, lo señalado por Thury Cornejo, citado por Cosimira Pellegrino Pacera:

...el cine cuenta una historia y ella ayuda a contextualizar conceptos abstractos, y mostrar como juegan en la práctica cotidiana, más

² Ramón Escobar León, “La importancia de la Literatura en el Derecho” en *Política, Derecho y Literatura. Ensayos*, Editorial Jurídica venezolana, Colección Estudios Políticos, N° 24, Panamá, 2020, p. 19.

³ Ronald Dworkin, *Law's Empire*, Harvard University Press, Cambridge, 1986, p. 228.

⁴ Humberto Njaim, “Una lectura sintética sobre la visión del Derecho en Kafka”, en *Libro homenaje a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en el centenario de su fundación, 1915-2015*, tomo V, Colección Centenario, Caracas, 2015, p. 3513.

allá de la esquematización a la que la ciencia jurídica somete a la realidad que examina. Derecho y vida se muestran así, imbricados en una realidad compleja.⁵

Esta décima Jornada Aníbal Dominici pone de manifiesto el esfuerzo de un grupo de juristas del oriente del país por profundizar en la reflexión jurídica a través de formas culturales que tocan lo más íntimo de la sociedad. Pero a este aporte de la Asociación Civil Juan Manuel Cajigal hay que añadir la importante función social que vienen cumpliendo con parte de los fondos recaudados con los eventos que vienen realizando. Es una muestra más de esa manifestación creativa que los juristas del interior del país vienen realizando con el objeto de no perder lo primero de nuestras instituciones. Valga la oportunidad para desecharle a los ponentes y a los participantes en esta jornada el mejor de los éxitos que redundará en beneficio de las actividades realizadas por todos. Estoy seguro que muchos de ustedes irán con el aporte proporcionado por este evento, al núcleo de los problemas. Permitaseme, para concluir, una cita que el Académico de la Lengua Rafael Tomás Caldera hace de J.S. Eliot:

Confieso, sin embargo, que no me interesa mucho la cuestión de la influencia, o esos publicistas que han impreso sus nombres en el público al aprovechar la marea matutina y reman con rapidez en la dirección de la corriente; sino más bien el que siempre debe haber unos pocos escritores preocupados por penetrar hasta el núcleo de las cuestiones, por llegar a la verdad y proponerla, sin demasiada esperanza, sin la ambición de alterar el curso inmediato de los asuntos ni sentirse abatidos o derrotados cuando parece que nada resulta de ello.⁶

Muchas gracias.

⁵ Cosimina G. Pellegrino Pacera, “Notas sobre el estudio del Derecho a través del cine” en *Libro homenaje a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en el centenario de su fundación, 1915-2015*, ob. cit., p. 3412.

⁶ Rafael Tomás Caldera, *En busca de nuestra expresión*, Centauro, 2006, Caracas, p. 103.